

**LA CAIDA DE LOS PRECIOS DEL PETROLEO, EFECTOS EN LA ECONOMÍA
COLOMBIANA**

MERLYS PATRICIA NATERA CONTRERAS

CODIGO: 4401707

David Mendoza Beltrán

Asesor Investigación

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS

DIRECCIÓN DE POSTGRADOS

ESPECIALIZACION FINANZAS Y ADMINISTRACION PÚBLICA

BOGOTÁ D.C., 2016

RESUMEN

El sector petrolero en Colombia ha constituido una de las principales fuentes de desarrollo económico del país, tanto por las transferencias de recursos provenientes de la renta que produce a la nación y a las regiones, como por la demanda que genera su cadena de exploración y producción. Con el impacto que generan las regalías a los entes territoriales, se promueve la equidad y el desarrollo regional, a través de la distribución de los recursos a todos los departamentos. Este documento explora la importancia que ha tenido el petróleo en el país desde los primeros registros históricos de su existencia, las primeras exploraciones y concesiones, la conformación del sector, las etapas de exploración del negocio, y específicamente se analiza los factores que han suscitado la caída de los precios internacionales y a la vez las implicaciones sobre la economía colombiana y la adopción de medidas políticas y fiscales del gobierno nacional para afrontar la crisis.

ABSTRAT

The oil sector in Colombia has been one of the main sources of economic development, both for transfers of funds from income that produces the nation and regions, such as the demand generated by its chain exploration and production. With the impact generated royalties to local authorities, equity and regional development is promoted through the distribution of resources to all departments. This paper explores the significant role played by oil in the country since the earliest historical records of its existence, the first explorations and concessions, shaping the sector, exploration stages of the business, and specifically analyzes the factors that have given rise to the fall in international prices and also the implications of the Colombian economy and the adoption of policies and fiscal measures of the national government to address the crisis.

Palabras Clave: hidrocarburo, yacimiento, Brent, WTI, crudo, PIB, regalías, transferencias

LA CAIDA DE LOS PRECIOS DEL PETROLEO, EFECTOS EN LA ECONOMÍA COLOMBIANA

Breve Reseña Histórica del Petróleo en Colombia

El petróleo es un hidrocarburo compuesto principalmente por hidrogeno (entre un 11 y 14%) y carbono (entre un 83 y 87%), su textura es la de una sustancia aceitosa de color café claro a oscuro. El petróleo contiene otros elementos en proporciones mucho más pequeñas que dan lugar a las variedades de crudo que se conocen. Entre ellos se destacan el azufre, oxígeno nitrógeno y algunos elementos metálicos como el hierro, cromo, níquel, vanadio y cobalto. Actualmente se comercializan cerca de doscientas variedades de crudo, los cuales dependen de dos criterios fundamentales, el primero es la densidad, es decir que los crudos con menor densidad, o más ligeros, permiten obtener una mayor cantidad de productos valiosos, como la gasolina a través del refinado. El segundo criterio es el contenido de azufre, cuanto más azufre contenga el crudo, su calidad es peor (Gallardo, 2005). Las dos referencias de crudo más conocidas y negociadas en los mercados son: el Brent que es el petróleo extraído de pozos del Mar del Norte y que se negocia principalmente en el mercado de Londres; y el West Texas Intermediate (WTI) cuya negociación se realiza en el mercado de Nueva York.

Ecopetrol S.A una de las empresas más grandes y la principal compañía petrolera del país, en la publicación “El Petróleo y su mundo” (Unidad de Comunicaciones Corporativas de Ecopetrol, 2014) señala que los primeros registros históricos de la existencia de petróleo en Colombia se remontan a la conquista española en 1536, cuando las tropas de Gonzalo Jiménez de Quesada llegaron por el río Magdalena a la Tora, un caserío de los indios yariguíes situado en lo que hoy es Barrancabermeja. En los alrededores encontraron lugares donde manaba un líquido negro y

aceitoso que los Yarigües utilizaban como reconfortante corporal, entre otros usos. Los españoles lo usaron a su vez para impermeabilizar las embarcaciones.

Comercialmente, la historia del petróleo en Colombia comenzó en 1905, cuando a través de la modalidad de concesión, el Estado cedía a particulares determinadas áreas de territorio para que los concesionarios adelantaran trabajos de exploración. A cambio se acordaba que recibieran unas regalías sobre la producción que obtuvieran, que oscilaban entre 7 y 14%; En este mismo año el Gobierno Nacional firmó dos contratos de concesión: la Concesión de Mares llamada así, porque fue firmada con un particular, Roberto De Mares, quien inició la extracción de petróleo en una gran extensión de terreno al sur de lo que hoy es el centro urbano de Barrancabermeja en el departamento de Santander. La concesión Barco, firmada con el General Virgilio Barco y localizada en la región del Catatumbo, en el departamento de Norte de Santander.

La concesión De Mares pasó después a ser propiedad de la Tropical Oil Company, conocida en esa época como “La Troco”, en 1918 se descubrieron los primeros yacimientos bautizados como la Cira-Infantas, con reservas recuperables a 800 millones de barriles de petróleo. En 1951 se llevó a cabo la reversión de la concesión de Mares al Estado Colombiano, es decir, que todos sus bienes pasaron a ser propiedad de la nación.

Para manejar ese patrimonio, la ley 165 de 1948 había creado la Empresa Colombiana de Petróleos, Ecopetrol, que asumió a partir de ese día como empresa estatal, lo que hasta entonces fue la concesión, después Ecopetrol se hizo cargo de la operación de otras concesiones que revirtieron a la nación y emprendió por su cuenta y riesgo actividades de exploración, producción, transporte, refinación y comercialización de hidrocarburos y derivados,

convirtiéndose en la única empresa integrada en toda la cadena de valor del petróleo y el gas en Colombia.

En el año 2003 bajo la presidencia de Álvaro Uribe Vélez, el Gobierno Nacional en busca de incentivar la exploración de petróleo en Colombia y prolongar el autoabastecimiento de este recurso en el país, expide el Decreto Ley 1760, mediante el cual se crea la Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH, para encargarle la administración de los hidrocarburos, la suscripción y la administración de los contratos de exploración y explotación con las compañías petroleras en el territorio nacional.

A partir de entonces, Ecopetrol paso de ser una empresa industrial y comercial del estado, a ser una sociedad pública por acciones vinculada al Ministerio de Minas y Energía y cuyo mayor accionista es la nación a través del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y para poder acceder a nuevas áreas de exploración y producción en Colombia acude a la ANH para solicitar nuevas áreas.

El Petróleo en la Economía de Colombia

La Asociación Colombiana del Petróleo (ACP, 2014) Agremiación que agrupa a las compañías privadas en Colombia que desarrollan actividades de exploración, explotación, transporte y distribución de petróleo, afirma en su informe estadístico petrolero 2014, que el sector petrolero en Colombia (excluyendo las empresas de servicios petroleros) está conformado por cerca de 90 compañías que se dedican a la exploración, producción y transporte de hidrocarburos. La mayoría son sucursales de empresas multinacionales, de las cuales buena parte tiene una importante presencia a nivel mundial. A su vez, la empresa colombiana más

representativa es Ecopetrol S.A., que tiene participación en la producción de varios campos operados por organizaciones privadas y ostenta la mayor producción a nivel nacional.

La primera etapa del negocio es la exploración de petróleo, cuya búsqueda inicia con la realización de sísmica, es decir, la identificación de yacimientos en el subsuelo y, posteriormente, con la perforación de pozos exploratorios. En algunos casos se requiere un proceso de consulta previa si existen comunidades étnicas en los territorios que son objeto de la actividad exploratoria, y luego sí obtener los permisos ambientales requeridos. Para la realización de sísmica se exigen permisos de captación de agua, vertimiento, ocupación de cauce, entre otros exigidos por las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR), mientras que para la perforación de pozos exploratorios se debe contar con la correspondiente licencia ambiental, otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA). Desde esta etapa se genera una demanda de bienes y servicios tanto en las regiones como a nivel nacional.

La siguiente etapa, en caso de encontrar hidrocarburos, es el desarrollo del campo productor. Para ello se requiere, además de la perforación de pozos de delimitación del yacimiento e infraestructura de producción y transporte, desarrollar una constructiva relación con las comunidades. Hoy en día se producen hidrocarburos en cerca de 19 departamentos del país.

La tercera etapa es el transporte de hidrocarburos desde el campo de producción hasta las refinерías o centros de comercialización (puertos). En algunos casos se realiza por medio de alguno de los oleoductos construidos a lo largo del territorio nacional; otras veces, en carro tanques que transportan el crudo desde el campo productor hasta una estación de bombeo del oleoducto, o directamente hasta puertos de exportación.

El sector petrolero en Colombia compone una de las principales fuentes para el crecimiento de la economía nacional, tanto por las transferencias de recursos provenientes de la renta que produce a la nación y a las regiones, como por la demanda que genera su cadena de exploración y producción. Al Gobierno Nacional este sector le aporta más del 20% de sus ingresos corrientes, incluyendo las utilidades de Ecopetrol. (Empresa Colombiana de Petróleos, 2001) Refiere que el aporte a las finanzas públicas del petróleo siempre ha sido importante, no solo desde cuando Colombia se transformó en un exportador de crudo. Esta importancia ha radicado en la variada gama de impuestos que existen sobre la renta de las empresas productoras de crudo, sobre importación de insumos para la exploración y explotación, las regalías, los dividendos de las empresas, pero también sobre la producción, la importación, el transporte y el consumo de los derivados del petróleo.

Por su considerable monto, las transferencias de la empresa estatal constituyen un alto porcentaje de los ingresos del gobierno central y de las administraciones de los territorios petroleros. Según datos de la (ACP, 2014) se estima que en el 2014 este sector causo al estado Colombiano un aporte total de 28,3 billones de pesos los cuales se generaron como se explicara a continuación:

Regalías:

El nuevo sistema general de regalías tiene como propósito promover la equidad y el desarrollo regional por medio de la distribución de los recursos a todos los departamentos, a través de varios fondos. De acuerdo a datos publicados por la (ACP, 2014) durante el 2014 se causaron 7,8 billones de pesos por regalías.

Impuesto de Renta:

La DIAN (como se cito en ACP, 2014) indica que el sector petrolero durante los últimos años es el que más impuesto ha pagado, es así que para el año gravable 2013 (recaudado en el 2014), el sector produjo 8 billones de pesos por impuesto a la renta y 3 billones de pesos por CREE. Esto incluye las actividades de exploración, producción de hidrocarburos, transporte, refinación, servicios petroleros y distribución de combustibles.

Dividendos de Ecopetrol:

Los dividendos de Ecopetrol repartidos en el 2014 fueron de 10,7 billones de pesos, de los cuales 9,5 billones de pesos fueron para la Nación, según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Derechos Económicos Contractuales de la Agencia Nacional de Hidrocarburos:

Por concepto de derechos económicos y/o participaciones de la ANH establecidos en los contratos de Exploración y Producción, de Evaluación Técnica y en los Convenios se causaron y recaudaron 751 mil millones de pesos en el 2014.

Exportaciones de Petróleo:

De acuerdo a datos registrados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, durante el 2014 las exportaciones de petróleo y productos derivados fueron de 28.926 millones de dólares y registraron una participación dentro del total de exportaciones del 53%.

Inversión Extranjera Directa:

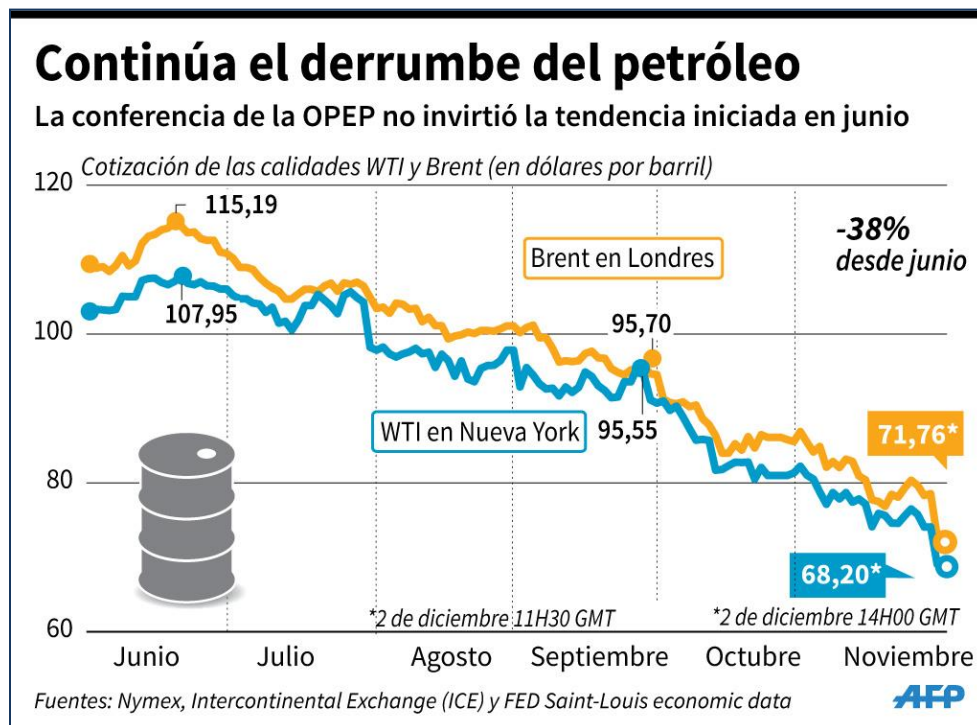
Según datos publicados por el Banco de la República la inversión extranjera directa, destinada al petróleo en el 2014 disminuyó en un 5,4% lo cual implica que el sector petrolero tuvo una representación del 30%, esto por la menor actividad exploratoria y de perforación en el país.

Problemática

Colombia atravesó por una difícil situación como consecuencia del impacto que ha tenido en la economía del país, la fuerte caída de los precios del petróleo, causando efectos negativos como la reducción en el Producto Interno Bruto PIB, el incremento de la inflación y el aumento de las tasas de desempleo. Sumado a esto, por causa de la reducción de exportaciones de petróleo, el país ha visto un menor ingreso de divisas, lo cual ha generado un elevado precio del dólar a niveles máximos nunca antes vistos.

Desde julio de 2014 el precio del barril de crudo ha tenido una reducción de más del 50%, el precio internacional del petróleo WTI (West Texas Intermediate) en el 2014 se mantuvo en un nivel promedio de 97,73 dólares por barril, en junio alcanzó el precio más alto 105,37 dólares y en noviembre descendió bruscamente a 68,20 por barril, una variación negativa del 38% con su máximo anual, lo anterior se puede evidenciar en el siguiente gráfico, que muestra una comparación entre las dos referencias principales de crudo WTI y Brent.

Grafico No. 01



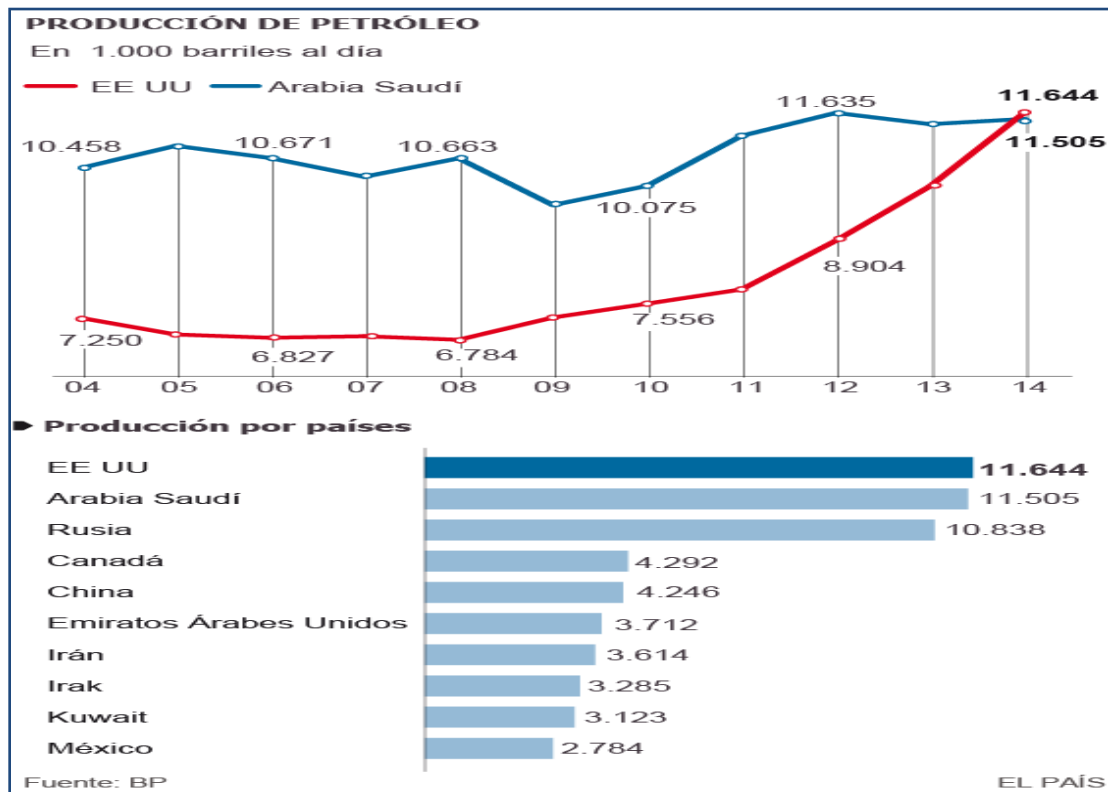
Fuente: Pcnpost.com

Analistas del diario Un Periódico en su artículo “Caída de precios del petróleo golpea a Colombia” (Ortiz, Huerfano, Higuera, & Diaz, 2014) aseguran que este comportamiento tiene aristas económicas y políticas. La primera proviene de la teoría económica, según la cual cuando un bien es escaso y muy demandado, su precio aumenta, pero si hay mucha oferta y poca demanda se reduce; Lo cual se puede explicar con el incremento en la producción petrolera en Estados Unidos que ha alcanzado los 8,5 millones de barriles diarios, el mantenimiento de la producción de Arabia Saudita y la búsqueda de nuevas energías como el gas natural. Además de que la demanda se ha visto rezagada por la disminución del crecimiento económico de China y la lenta recuperación económica de la zona euro.

Según datos registrados por el diario El País, en la publicación “Estados Unidos se convierte en el primer país productor de crudo” (Gualtieri, 2015) El aumento de la producción de petróleo

en Estados Unidos se puede evidenciar en la siguiente gráfica, que refleja la producción por países, de barriles al día.

Grafico No. 02



Fuente: Diario el País

La segunda arista con enfoque geopolítico, sugiere una conspiración entre Estados Unidos y Arabia Saudita contra Rusia e Irán, por los conflictos que han venido suscitando esos países.

De acuerdo a la investigación “Colombia frente a una destorcida en los precios del petróleo” (Gómez, 2014)¹ en 2012 se llevo a cabo la convención del Centro Belfer de la Escuela de Gobierno de la Universidad de Harvard, en la que se discutieron las perspectivas de precios de

¹ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

hidrocarburos a dos lustros de vista. Allí se concluyó que la cotización del crudo podría ubicarse entre 70 y 120 dólares por barril para el año 2020, umbrales similares a los estimados por la U.S. Energy Information Administration (EIA) entre 57 y 132 dólares por barril para ese mismo año.

Según la investigación la amplitud de estos rangos, reflejan el alto nivel de incertidumbre relacionada a las estimaciones de los precios del petróleo, los niveles por encima de los 100 dólares por barril serían inalcanzables, esta expectativa de menores precios del crudo se explica por tres fenómenos: la perspectiva de crecimiento de la producción de hidrocarburos no convencionales y fuentes alternativas de energía, el mayor potencial de obtención de petróleo en pozos ya existentes gracias a nuevas tecnologías de extracción, y la debilidad de los fundamentales para explicar los altos precios actuales del crudo.

El Papel de la Organización de Países Exportadores de Petróleo - OPEP

La OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) es un organismo intergubernamental creado para coordinar las políticas de producción de petróleo de sus países miembros. (Gallardo, 2005) Refiere que tiene como objetivo que el precio del crudo en el mercado se sitúe en unos niveles satisfactorios para los países integrantes de la organización. La OPEP desea que los niveles de precios no sean bajos, ya que ello mermaría los ingresos de los países pertenecientes a la organización. Unos precios excesivamente altos tampoco son deseables para el cartel petrolero, ya que afectan negativamente a la demanda. La OPEP se creó en septiembre de 1960 en Bagdad, los países que la integran son: Arabia Saudí, Irán, Iraq, Kuwait, Venezuela, Qatar, Indonesia, Libia, Emiratos Árabes Unidos, Argelia y Nigeria.

Sin embargo, (Petróleos de Venezuela S.A, 2005) afirma que es inconveniente calificar a la OPEP como un cártel, porque éste concepto apunta hacia una organización que se encamina hacia el acaparamiento y la especulación, sin detenerse en el daño que pueda ocasionar a los consumidores. La OPEP en el ordinal 3º de la resolución que le sirvió de base a su creación, puntualiza que "los miembros estudiarán y formularán un sistema para asegurar la estabilización de los precios, entre otros medios, por la regulación de la producción con la debida atención hacia los intereses de las naciones productoras y de las consumidoras y a la necesidad de asegurar una entrada estable a los países productores, un abastecimiento suficiente, económico y regular de esta fuente de energía a las naciones consumidoras y una justa ganancia para su capital a quienes inviertan en la industria del petróleo".

No obstante a la coordinación de políticas petrolíferas que venía desarrollando la OPEP, durante el 2014 se vio un cambio de política de esta organización, ya que en la reunión del 27 de noviembre que se realizó en Viena, pese a que algunos países miembros pedían un recorte en la producción de petróleo para impulsar el alza de los precios, Arabia Saudí con el apoyo de otras monarquías del golfo, impuso su decisión de mantener inalterada la producción, fijada en 30 millones de barriles diarios; bajo el argumento de que la organización debía hacer frente al aumento de la producción de los países ajenos a la OPEP, especialmente a la de Estados Unidos y que la solución a los precios bajos era permitir que estos continuaran cayendo, para así, forzar su retirada del mercado (Carpio, 2015).

Países como Colombia donde, la producción minero – energética, en la cual el petróleo representa el 55,2% de las exportaciones nacionales y el 40% de la inversión extranjera proviene de la industria petrolera, se ve realmente afectado, dado que los ingresos tributarios, de regalías y

las transferencias que recibe la nación por dividendos de Ecopetrol se reducen considerablemente, trayendo consigo una menor entrada de divisas al país y una reducción de la inversión extranjera directa (IED), asociada al sector minero energético a causa de la menor viabilidad económica de los proyectos de producción y exploración petrolera en el país.

El Gobierno en cabeza del (Ministerio de Hacienda y Crédito Público, 2015) destacó en el plan financiero de 2016 que la caída de los precios del petróleo de finales de 2014 llevó a una reducción sostenida en los ingresos percibidos por la Nación por concepto de rentas petroleras y de ingresos tributarios por el ejercicio de las empresas pertenecientes a dicho sector. Si bien en 2015 se evidenció un impacto ocasionado por esta reducción, el mayor impacto se dará en 2016 debido a un rezago existente en el traslado de recursos a la Nación.

Dicho rezago responde a dos circunstancias. Por un lado, los dividendos que recibe la Nación en razón a su participación accionaria en la empresa colombiana de petróleo, ECOPETROL, son el resultado del ejercicio de la empresa en la vigencia anterior. De esta manera los dividendos a recibir en 2016 responden a un balance de 2015 cuyo precio promedio de petróleo se espera estar cerca de \$39 USD por debajo del precio promedio de 2014, lo que indefectiblemente lleva a una menor transferencia de recursos.

Asimismo se presenta rezago por el lado del pago de impuestos debido a una lógica similar a la anterior: el impuesto a cargo tanto de Renta como de CREE se calcula sobre la base de utilidades devengadas en el período inmediatamente anterior. Esto lleva a que el impuesto a cargo de las empresas petroleras para 2016 sea menor al de 2015.

Efectos en la Entidades Territoriales:

Unas de las entidades más afectadas, son las territoriales en cabeza de los departamentos y municipios, pues según datos registrados por el (MHCP, 2015) Las finanzas públicas territoriales verán el efecto, principalmente, por los menores recursos de regalías que esta disminución conlleva. Una reducción de los precios del petróleo implica que el precio de boca de pozo sobre el cual las empresas liquidan los recursos que transfieren al SGR (Sistema General de Regalías) va, así mismo, a presentar una disminución. Al efecto precio, hay que sumar el de cantidades: debido a que la nueva condición de los precios internacionales disminuye la rentabilidad de los proyectos de exploración y explotación, varios proyectos de esta naturaleza se volvieron poco rentables. Lo anterior ha conllevado a una reducción del presupuesto de regalías para el período 2015-2016 cercana al 30%.

Medidas adoptadas por el Gobierno Nacional para contrarrestar la situación

Para finalizar, una vez analizada la importancia del petróleo en la economía, y las diversas opiniones de los analistas frente a la difícil situación que sufrió la economía colombiana, a causa del desplome de los precios del petróleo, el Gobierno Nacional mostro su gran preocupación puesto que gran parte del presupuesto del país depende de las exportaciones del crudo, por lo cual los ingresos de la nación se vieron seriamente reducidos, lo cual requirió al gobierno una serie de medidas políticas y fiscales.

De acuerdo a los datos consignados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015 (MHCP, 2015) la economía colombiana cuenta con múltiples herramientas para hacer frente a esta compleja coyuntura. En el frente externo, el régimen de tipo de cambio flexible permite encajar

el choque petrolero y amortiguar sus efectos, generando condiciones de mayor competitividad para que sectores como el industrial, el agropecuario y el turismo exporten más, y los productores nacionales puedan competir en condiciones más favorables con las importaciones.

En términos de inversión extranjera directa, es importante mencionar dos elementos. El primero es que la base de inversionistas interesados en invertir directamente en Colombia se ha diversificado, en la medida en que el 30,1% de la IED que llegó al sector petrolero en 2014, es sustancialmente menor que el 47,9% que representó la IED que llegó al sector en 2010; por otra parte, como consecuencia de la devaluación, los activos denominados en pesos se han abaratado en dólares, mejorando su atractivo para los inversionistas extranjeros. Finalmente, es importante anotar que el país solicitó al FMI la renovación de la línea de crédito contingente (FCL, por sus siglas en inglés), cuyo papel es operar como un seguro en casos de estrés adicional en el frente de balanza de pagos.

El Gobierno Nacional en su proceso de ajuste, realizó compromisos importantes en materia de control de gastos de funcionamiento e inversión, y también desarrollo un plan en materia de ingresos, el cual consta de tres etapas: La primera se llevó a cabo en la reforma tributaria aprobada por el Congreso de la República a finales de 2014 mediante la Ley 1739 de 2014, por medio de la cual se está pudiendo recaudar 0.5% del PIB adicional en ingresos que compensan parcialmente la caída del recaudo proveniente del sector minero-energético. La segunda, que va desde este año hasta 2019, exigirá redoblados esfuerzos en materia de gestión por parte de una DIAN más moderna y eficiente, que además deberá arrojar resultados contundentes en materia de control de la evasión. La tercera, a llevarse a cabo de 2020 en adelante, necesitará de ingresos adicionales, producto de una hoja de ruta que entregará al Gobierno, antes de terminar este año,

la Comisión de Expertos para la Equidad y la Competitividad Tributaria que creó la Ley 1739 de 2014.

De otra parte, con el objetivo de mantener el principio de responsabilidad fiscal y cumplir con la regla fiscal, se realizó un aplazamiento de gastos establecidos en el PGN 2015 (Decreto 0733 de 2015) por \$5,9 billones, repartidos de la siguiente manera: \$1,7 billones correspondientes a funcionamiento, \$4,0 billones provenientes de inversión y \$200 mm de menor servicio a la deuda. Lo anterior con fundamento en el artículo 76 del estatuto orgánico de presupuesto que estipula “en cualquier mes del año fiscal el Gobierno Nacional, previo concepto del Consejo de Ministros, podrá reducir o aplazar total o parcialmente las apropiaciones presupuestales, entre otros, cuando la coherencia macroeconómica así lo exija, cuando se estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas o cuando no se perfeccionen los recursos del crédito autorizados. En tales casos el Gobierno podrá prohibir o someter a condiciones especiales la asunción de nuevos compromisos y obligaciones Con estos ajustes fue posible reducir la presión fiscal para la vigencia corriente y, de esta manera, cumplir con las metas fiscales del año”.

CONCLUSIONES

Colombia es un país que cuenta con una alta participación del petróleo en sus exportaciones y que le genera importantes ingresos del sector petrolero, representados en más del 20% de sus ingresos corrientes a través de los impuestos de renta y CREE que pagan las empresas petroleras, transferencias por los dividendos que recibe de Ecopetrol y regalías para los departamentos y municipios, con los cuales se busca incentivar el desarrollo regional. Pero todo esto se ha visto impactado debido a la tendencia a la baja del precio internacional del petróleo registrada desde julio 2014 en más del 50% de las principales referencias negociadas en el mercado Europeo y de Estados Unidos: el Brent y West Texas Intermediate (WTI). Diversos analistas señalan que este comportamiento se ha suscitado por tres factores fundamentales: primero el incremento de la producción de petróleo en Estados Unidos, en segundo lugar el cambio de políticas de la organización de países exportadores de petróleo – OPEP liderada por Arabia Saudí, en el sentido de mantener la cuota de producción de los países miembros, sin importar la sobreoferta y por último el bajo crecimiento y recuperación de la economía mundial, e inclusive algunos analistas afirman que también puede deberse a condiciones geopolíticas que sugieren una conspiración entre Estados Unidos y Arabia Saudí por los conflictos que han venido desencadenando Rusia e Irán. Los efectos en el país no se han hecho esperar, pues esto le representa al Gobierno un déficit fiscal impactando principalmente los recursos con el que se financia el presupuesto general de la nación, y grandes repercusiones en la economía, ya que el Gobierno Nacional ha tenido que tomar serias medidas para contrarrestar la crisis, entre las que se destacan la reforma tributaria del 2014, la reducción del presupuesto general de la nación de la vigencia 2015, así mismo la reducción del presupuesto de regalías y finalmente redoblar alternativas en busca de ser más eficiente la labor de la DIAN y así garantizar el cumplimiento de las metas fiscales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Empresa Colombiana de Petróleos, (2001). El Petróleo en Colombia, Bogotá: Diego Hernán Cárdenas.

Gallardo, F. (2005). Crisis financieras y energéticas de ámbito internacional. Madrid: Editorial Thomson Editores Spain.

Ortiz, J., Higuera, J., Huérfano, H., Díaz, C. (2014). Caída de precios del petróleo golpea a Colombia. UN Periódico. Recuperado de <http://www.unperiodico.unal.edu.co>

Gómez, H. (2014). Colombia frente a una destorcida en los precios del petróleo. Recuperado de <http://www.undp.org>

Asociación Colombiana de Petróleos, (2014). Informe Estadístico Petrolero 2014. Recuperado de <https://www.acp.com.co>

Gualtieri, T. (2015). Estados Unidos se convierte en el primer país productor de crudo. Diario el País. Recuperado de <http://economia.elpais.com>

Petróleos de Venezuela S.A., (2005). La OPEP no es un cartel. Recuperado de <http://www.pdvs.com>

Carpio, M. (2015). Informe estratégico de la fundación para la sostenibilidad energética y ambiental. Recuperado de <http://www.funseam.com>

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, (2015). Marco Fiscal de Mediano Plazo 2015. Recuperado de <http://www.minhacienda.gov.co>